

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

La Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario,  
a través de la Secretaría General, invita a participar en el

# PROGRAMA DE ESTÍMULOS

AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS

## EJERCICIO 2019-2020

- I. Tener nombramiento de Profesor de Tiempo Completo de la UANL, en las categorías de Asociado o Titular.
- II. Los participantes deberán contar con una antigüedad mínima de dos años en la categoría correspondiente, desarrollando actividades de docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados, así como impartir un mínimo de cuatro horas/semana/mes de clases frente a grupo.
- III. Trabajar de manera EXCLUSIVA para la Universidad y tener disposición para cambiar de turno y horario conforme a los requerimientos de la Institución. Se entiende como dedicación exclusiva el no percibir ninguna remuneración por actividades académicas realizadas fuera de la Universidad.
- IV. No hacerse acreedor a sanción alguna por violación a la legislación vigente de la Universidad.
- V. Por disposición de la Secretaría de Educación Pública, sólo podrán participar aquellos que tengan el grado mínimo de maestría (o especialización en el caso de los académicos del área de la salud).
- VI. Presentar constancia de grado académico obtenido.
- VII. Presentar la solicitud correspondiente a la Comisión Dictaminadora, en la fecha que determine la convocatoria.
- VIII. Satisfacer los requisitos y niveles de calidad en el desempeño académico, de acuerdo con el sistema de evaluación establecido para este programa.
- IX. Demostrar, mediante documentos probatorios, todas las actividades mencionadas en la solicitud.
- X. Haber laborado durante TODO el año por el cual concursa, con un porcentaje mínimo de asistencia del 90 %.

Ciudad Universitaria, diciembre de 2018  
"Alere Flammam Veritatis"

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera  
**Rector**

Dr. Santos Guzmán López  
**Secretario General**

La convocatoria para participar en este Programa está a disposición del personal académico en la página WEB de la Universidad.

El expediente, validado por el director, deberá entregarse en las dependencias académicas respectivas a más tardar el 22 de febrero del 2019.

